



UNIVERSIDAD  
**SURCOLOMBIANA**  
NIT: 891180084-2

ACREDITADA DE  
**ALTA CALIDAD**  
Resolución 11233 / 2018 - MEN

**RESOLUCIÓN 270 DE 2022**  
**(26 DE OCTUBRE)**

*"Por la cual se efectúan traslados de recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2022"*

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a lo establecido en el numeral 15, Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994- Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- es función del Rector "*suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, atendiéndose a las disposiciones legales vigentes*";

Que mediante Resolución 319 del 29 de diciembre de 2021, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2022, por la suma de DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$19.190.393.806.) ML.

Que a través de la Resolución 064 del 24 de marzo de 2022, se aprobó adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$19.477.858.991.) ML.

Que a través de la Resolución 105 del 05 de abril de 2022 se estableció la distribución de los Recursos del Balance 2021, asignados al Subsistema de Investigación, Proyecto SI.PY3. Fortalecimiento de las capacidades investigativas por la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS (\$188.163.122) ML, en los tres doctorados que oferta la Universidad Surcolombiana.

Que mediante Resolución 115 del 28 de abril de 2022 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de MIL OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.083.279.642) ML.

Que por Resolución 118 del 04 de mayo de 2022 se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$20.400.000.) ML.

Que a través de la Resolución 136 del 20 de mayo de 2022 se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022 en los Subsistemas de Investigación y Administrativos por la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$86.625.645) ML.

Que por Resolución 155 del 08 de junio de 2022 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$6.829.800.729) ML, ML.

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA



UNIVERSIDAD  
**SURCOLOMBIANA**  
NIT: 891180084-2

ACREDITADA DE  
**ALTA CALIDAD**  
Resolución 11233 / 2018 - MEN

## RESOLUCIÓN 270 DE 2022 (26 DE OCTUBRE)

Que mediante Resolución 168 del 17 de junio de 2022, se adiciono el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 2.976.905.683) ML., y se efectuaron traslados por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$64.378.971) ML.

Que mediante Resolución 180 del 05 de julio de 2022, se efectuaron traslados por la suma de SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$71.840.485) ML.

Que mediante Resolución 198 del 03 de agosto de 2022, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (\$190.461.000) ML.

Que mediante Resolución 211 del 19 de agosto de 2022, se adiciono el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$159.370.131) ML., y se efectuaron traslados por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 345.592.085.) ML.

Que mediante Resolución 231 del 16 de septiembre de 2022, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$354.283.605.) ML. y se efectuaron traslados por la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$144.700.000) ML.

Que mediante Resolución 249 del 03 de octubre de 2022, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS (\$294.389.161.) ML.

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social, teniendo en cuenta las solicitudes de traslados presentadas por los responsables de los Proyectos del Subsistema de Investigación, solicita mediante Oficio 7.VIPS-590-1 del 20 de octubre de 2022, efectuar traslados por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 33.029.669.) ML.

Que según memorandos: 932 del 30 de septiembre de 2022, y 1005, 1009, 1024, 1030 de fechas 19, 20, 21, y 24 de octubre de 2022 el Vicerrector Administrativo en consideración a las necesidades y requerimientos de las diferentes Dependencias de la Universidad Surcolombiana, solicita efectuar traslados entre Proyectos del Subsistema Administrativo, por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 385.144.800.) ML. con el fin de cumplir metas en el Plan Indicativo Institucional.

VEGILADA MINEDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN 270 DE 2022**  
**(26 DE OCTUBRE)**

Que estas solicitudes fueron presentadas ante el Comité Financiero en consulta virtual del 30 de septiembre de 2022 y sesión del 25 de octubre de 2022, las cuales fueron avaladas.

Que en mérito de lo expuesto;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Efectuar traslados de recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 418.174.469.) ML, en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2022:

TRASLADO RECURSOS DEL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	SEDE
SI.PY.1 Formación en Investigación.	SI.PY.1.1.	Talleres de formación	410		-\$ 5.000.000	ESTAMPILLA DPTO. NEIVA 2021	NEIVA
	SI.PY.1.2.	Grupos escolares	410	\$ 5.000.000		ESTAMPILLA DPTO. NEIVA 2021	NEIVA
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas.	SI.PY.3.4.	Fortalecimiento de los Centros e Institutos de Investigación	410		-\$ 6.006.667	EXCEDENTES USCO 2021	NEIVA
	SI.PY.3.9	Apoyo laboratorios de investigación	410	\$ 6.006.667		EXCEDENTES USCO 2021	NEIVA
SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión.	SP.PY.1.1.	Fortalecimiento de la gestión de la Internacionalización	410		-\$ 11.023.000	R. NACIÓN 2021	GLOBAL
	SP.PY.1.3	Fortalecimiento de la articulación interinstitucional.	410		-\$ 11.000.002	R. NACIÓN 2021	GLOBAL
	SP.PY.1.2	Fomento a la internacionalización en casa	410	\$ 22.023.002		R. NACIÓN 2021	GLOBAL
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 33.029.669</b>	<b>-\$ 33.029.669</b>		
<b>INVESTIGACIÓN</b>			<b>410</b>	<b>\$ 33.029.669</b>	<b>-\$ 33.029.669</b>		
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2022</b>				<b>\$ 33.029.669</b>	<b>-\$ 33.029.669</b>		

TRASLADO RECURSOS DEL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	SEDE
SA.PY.1 Desarrollo Planta Física	SA.PY.1.3	Mantener edificaciones y campos deportivos	111		-\$ 224.000.000	PLANES DE FOMENTO 2022	NEIVA
	SA.PY.1.2	Adecuar planta física existente	111	\$ 224.000.000		PLANES DE FOMENTO 2022	NEIVA
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA.PY.2.1.27	Dotación de equipos para laboratorios de Docencia.	211		-\$ 22.000.000	2% FTO. BIENESTAR UNIVERSITARIO 2021	NEIVA
			211		-\$ 5.000.000	ESTAMPILLA PITALITO 2021	PITALITO
	SA.PY.2.9	Dotación de oficinas.	211		-\$ 5.000.000	ESTAMPILLA DPTO. GARZÓN 2022	GARZÓN
			211		-\$ 20.000.000	ESTAMPILLA LA PLATA 2022	LA PLATA
			211		-\$ 5.000.000	ESTAMPILLA PITALITO 2022	PITALITO
	SA.PY.2.10.2	Mantenimiento de la dotación de las oficinas	211		-\$ 5.000.000	ESTAMPILLA PITALITO 2022	PITALITO
	SA.PY.2.10.3		211		-\$ 5.000.000	ESTAMPILLA DPTO. GARZÓN 2022	GARZÓN
SA.PY.2.10.4	211			-\$ 5.000.000	ESTAMPILLA LA PLATA 2022	LA PLATA	

VICELACIA MINIEDUCACIÓN



**RESOLUCIÓN 270 DE 2022**  
**(26 DE OCTUBRE)**

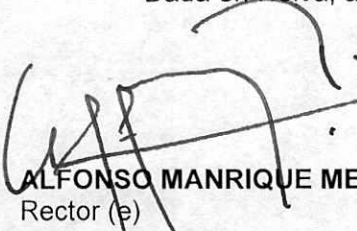
TRASLADO RECURSOS DEL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO								
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	SEDE	
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA.PY.2.11.1	Adquirir bibliografía física y Digital	211		-\$ 94.144.880	R.DERECHOS COMPLEMENTARIOS 2022	NEIVA	
	SA.PY.2.2.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Laboratorios de Docencia	211	\$ 22.000.000		2% FTO. BIENESTAR UNIVERSITARIO 2021	NEIVA	
	SA.PY.2.7	Dotación de Aulas de equipos y muebles	211	\$ 5.000.000			ESTAMPILLA PITALITO 2021	PITALITO
			211	\$ 5.000.000			ESTAMPILLA DPTO. GARZÓN 2022	GARZÓN
			211	\$ 20.000.000			ESTAMPILLA LA PLATA 2022	LA PLATA
			211	\$ 5.000.000			ESTAMPILLA PITALITO 2022	PITALITO
			211	\$ 5.000.000			ESTAMPILLA DPTO. GARZÓN 2022	GARZÓN
			211	\$ 5.000.000			ESTAMPILLA LA PLATA 2022	LA PLATA
	SA.PY.2.12.1	Acceso a bases de datos (bibliografía)	211	\$ 94.144.800			R.DERECHOS COMPLEMENTARIOS 2022	GLOBAL
	<b>TOTAL</b>				<b>\$ 385.144.800</b>	<b>-\$ 385.144.880</b>		
			CONSTRUCCIÓN	111	\$ 224.000.000	-\$ 224.000.000		
			DOTACIÓN	211	\$ 161.144.800	-\$ 161.144.880		
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2022</b>				<b>\$ 385.144.800</b>	<b>-\$ 385.144.880</b>			

El Plan de Acción con las fuentes de financiación forma parte integral de la presente Resolución.

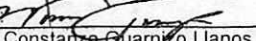
**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

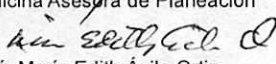
**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año (2022).

  
**ALFONSO MANRIQUE MEDINA**  
Rector (e)

  
**ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA**  
Secretaria General

Revisó:   
Norma Constanza Guarnizo Llanos  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

  
Elaboró: María Edith Ávila Ortiz  
Unidad Económica y Financiera